

y que quedandose (vile parecia necesario) con copias autenticas  
 de los documentos de los señores para noticia de la Villa para los  
 originales al dicho Director para el uso a que los dichos señores  
 mismos señores den tam. en las devidas gracias al dicho de  
 monidad de la Villa de Oñate, en mie. de. y le hagan el respeto  
 que les parezca conducente, para lo qual velen a la conformidad  
 varia. Contando se condujo el Ayuntamiento y firmo de  
 A. E. por y por los demas capitulares, y en fe de todo ello yo  
 el no en re ing = Juan Miguel de Zambrano de la villa de Oñate  
 Pda. Oñate

*[Faint handwritten notes]*  
 Juan Miguel de Zambrano

Antemi  
 Juan Miguel de  
 Zambrano

*[Decorative flourish]*  
 Año de 1713

*[Decorative flourish]*  
 La sala del Consejo desta Villa de Vera de la Cruz a trece de  
 y uno de Mayo de mill setecientos trece, por <sup>se</sup> <sup>hic</sup> <sup>im</sup> <sup>el</sup> <sup>con</sup>  
 se juntaron segun costumbre los señores D. Manuel Fernandez de Albornoz  
 calde, D. Juan de Fernandez de Moya y Ortega Sindico, Manuel de Gas-  
 telu, Joseph de Sarranaga Arizpe y Fran. Navier de Arizpe  
 leta Residores, D. Juan Antonio Jimenez, y el Conde de Fernandez  
 Diputados de la Villa, y Nicolas de Jube Diputado de la Villa, y  
 la maior, y mas a parte de la Justicia y Residencia de la Villa, y  
 dando asi juntos, y condecorados dixeron, que por fin, y muerte de D. Miguel

Nombram<sup>to</sup> de la Joseph Celero Mayordomo que fue del Hospital desta Villa desde  
yordomo del Hospit<sup>l</sup>  
Man<sup>o</sup> de Nizax nombrax otro en su lugar por lo que nombraban, y nombraron por tal  
Mayordomo à Manuel de Nizax vecino desta dha Villa, y que  
se le dara el salario que se le señalare por el tenor siguiente de este obispo  
do, ó Visitador en la primera Visita. Fue en razon del nombra-  
miento de Mayordomo de la Hermita de San Lorenzo Pedro Corruvion  
parallo es bastante prima à dho señor Sindico

Nombram<sup>to</sup> de los Nombraxon por Coletores de la Santa Bula deste año; à saber desde  
lectores /  
Vioacruzeta al Comep à Agustín de Gavilondo; del Comep à Vidarte  
à Davira à Ambarri. Desde Vidarte à Tubiate à Manuel de  
Saxamendi. Desde Cornevia à Zavaleta à Esteban de Mendibil.  
Desde Zavaleta à Orizama à Melchor de Nicolalde. Desde Orizama  
à Añiz à Manuel de Uriategui menor. Desde Papaloya à An-  
bia à Anous de Navarra. En el Valle de Eorua à Joseph de Larrea  
ga

Dicho señor Alcalde propuso, que Roque Gomez Salazar Tirufano, in-  
tentaba arxivir al Hospital desta Villa como tal Tirufano con el salario  
de seis duc. y enterado de todo se acordò, que Joseph Manuel de Tribe Ti-  
rufano de dho Hospital continúe con el sueldo que hasta aqui, medi-  
ante no tiene motivo para despedirle, y que se le de por su salario seis du-  
cados de N. en dinero, y no mas en cada un año, y que spie el dho Tri-  
be se aprofundado en el tanto à otro qualquier pretendiente

Que el Archib. desta Villa se ponga con rruencia à costa de las Rentas de  
ella, para todo lo qual se dio comisión à dho señor Alcalde

Se acordò, que à la Marquesa de Rcaverde Viuda y vecina desta  
se le di sus Arboles por un justo precio, como se acostumbra dar á los ve-  
de esta villa. Con tanto se concluyó este Ayuntamiento, y firmò dho  
señor Alcalde por sí, y en nombre de los demás Capitulares segun

D. Manuel Ignacio de Choro

Ante mi

Juan Manuel de  
Aguirre Saraua

Asuntam. del  
dia 14 de febrero

En la villa de Vergara, a catorce de Febrero de mil setecientos ochenta y tres, por fee de mi el D. no. se juntaron segun costumbre los señores D. Manuel Ignacio de Choro Alcalde, D. Juan Ignacio de Topay Ortega Sindico, Manuel Felix de Accarate Partey, Joseph Traquin de Larranaga Juize Residente, D. Juan Antonio Nimerrey y el Conde de Penaflores Diputado del Comun, Manuel de Larranaga, y Antonio de Ansuategui Diputado del Comun, que conferraron sex la mayor y mas sana parte de la Justicia y Regimiento de esta villa, y estando asi juntos y conuocados se leyó un Memorial de D. Martin Joseph de Turua vecino de esta villa, en el que suplicaba se le diese licencia para plantar trescientos pies de Arboles, y en su virtud se acordó concediendo esta duplica, y que esta plantacion se hiciese segun costumbre de esta villa esta plantacion

Presencia con  
de D. Manuel de  
peccibon de  
Circulans y San  
nador, por  
D. Juan de  
Tribi, Mathias  
de Tribi, y  
Domingo de Topay  
ga, y Roque  
Gomez Salazar  
Min. C. de  
de esta villa

Asi bien en este conuocero Joseph Manuel de Tribe, Mathias de Arizozua, Domingos de Boyaga, y Roque Gomez Salazar Tixufano y vecinos de esta villa Presbiteros sus titulos de Tixufano, y Sangrador, y Reconocieron estos titulos unos a otros, y se aprobaron. Contanto se acordó este Asuntam. y firmó de D. Atte. por mi y por los demas segun costumbre y en fee de todo yo el D. no.

D. Manuel Ignacio de Choro

Ante mi

Juan Manuel de  
Aguirre Saraua